



## UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 487-R-UNICA-2023

Ica, 17 de agosto del 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 014-2023-CAFAE-UNICA, Resolución Rectoral N° 5592-2022-R-UNICA, Resolución Rectoral N° 044-R-UNICA-2023 y Resolución Rectoral N° 046-R-UNICA-2023.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, procede a registrar a la Dra. Ana María Kuroki de Kawata en el cargo de Rectora Interina a partir del 5 de mayo del 2023;

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP señala que se *constituirá cada Órgano de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo" el mismo que estará integrado por: a) Un representante del titular del pliego presupuestal quien lo presidirá, b) El Director de personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones e Secretario del Comité, c) El contador General, o quien haga sus veces y d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizado en el mismo días. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;*

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 0097-82-PCM *el periodo del mandato de los Comités de Administración del fondo de Asistencia y Estimulo será de dos (02) años;*

Que, mediante Resolución Rectoral N° 5592-2022-R-UNICA de fecha 23 de noviembre del 2022, se designa al Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" (CAFAE – UNICA), a partir 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024;

Que, con Resolución Rectoral N° 044-R-UNICA-2023 de fecha 11 de mayo del 2023, se encarga al servidor administrativo Abog. RAUL ALEXANDER VILCA CAYO como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de la fecha de la Resolución.

Que, con Resolución Rectoral N° 046-R-UNICA-2023 de fecha 11 de mayo del 2023, se encarga al servidor administrativo JOSE DEMETRIO JAYO LUNA como Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de la fecha de la Resolución.

Que, la Presidenta del CAFAE con Oficio N° 014-2023-CAFAE-UNICA del 16 de agosto del 2023, solicita se reconforme el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo CAFAE-UNICA, designado para el periodo comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024, en razón de las Resolución Rectoral N° 044-R-UNICA-2023 y Resolución Rectoral N° 046-R-UNICA-2023, que reemplaza a la Lic. Adm Julia María Su Sigwas por el Abog. Raúl Alexander Vilca Cayo como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, asimismo la C.P.C. Rosa Angelica



García Núñez por el C.P.C. José Demetrio Jayo Luna como Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad de la Dirección General de Administración, debiéndose emitir la respectiva Resolución Rectoral;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONFORMAR el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO** de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" (CAFAE - UNICA), designado para el periodo comprendido del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024, quedando integrado de la siguiente manera:

- Dra. Rosa Luz Galindo Pasache Presidenta  
Docente de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica  
Representante del Titular del Pliego
- **Abog. Raul Alexander Vilca Cayo** Miembro  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- **C.P.C. José Demetrio Jayo Luna** Miembro  
Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad de  
la Dirección General de Administración

**REPRESENTANTE DE TRABAJADORES DE LA UNICA**

- Sulca Garibay Rosario María Primer Titular
- Cruces Mustto Luis Andrés Segundo Titular
- Uchuya Uribe Flor de María Nieves Primer Suplente
- Sotelo Aparcana Danessa Massiel Segundo Suplente
- Alcazar Huarcaya Juan Alfredo Tercer Suplente

**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO** toda Resolución que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución Rectoral.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución a los interesados, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



*Dr. Ana María Kyroki de Kawata*  
**Dr. Ana María Kyroki de Kawata**  
**RECTORA (I)**



*Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE*  
**Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE**  
**SECRETARIA GENERAL**